



05 de agosto, 2021.

10 AUTORIDADES COMPETENTES APLICARON MEDIDAS DE CONTROL INTENSIFICADO PREVENTIVO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL TOBIÁS BOLAÑOS PALMA

- **En los últimos años las autoridades han detectado un aumento exponencial en la circulación de dinero en efectivo, títulos valores, así como lingotes de plata y oro en los aeropuertos.**
- **Las diferentes autoridades realizan esta labor conjunta la cual tiene como propósito unificar los esfuerzos de las instituciones para ser más efectivos y fijar objetivos comunes en materia de seguridad nacional.**

En una labor conjunta, las diferentes autoridades llevaron a cabo el ejercicio interinstitucional denominado “**Control Intensificado Preventivo**” en la terminal Internacional Tobías Bolaños Palma.

Sergio Rodríguez, Director General del ICD, reconoció el compromiso de las siguientes autoridades que participaron de este ejercicio de control: Servicio de Vigilancia Aérea, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Control Fiscal, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección General de Tributación, Policía de Control de Drogas, Municipalidad de San José, Dirección General de Aviación Civil, Sección de Legitimación de Capitales OIJ, Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.

También mencionó que las organizaciones criminales aprovechan empresas, personas y cualquier medio para engañar a las autoridades con el fin de burlar los controles por lo tanto, la aplicación de medidas preventivas promueve una cultura de cumplimiento y control en estas materias, no solo frente a la realidad nacional que enfrentamos sino que también esto nos ayuda para alcanzar una mayor efectividad sobre los Estándares Internacionales de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo que se fijan en las Recomendaciones el GAFI y gracias al esfuerzo y compromiso de todas las autoridades que intervienen en estos procesos, se puede mantener un nivel adecuado de cumplimiento y reflejar por otra parte, mejoras en las calificaciones asignadas al país, con ello celebramos y felicitamos estas iniciativas.

La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, mencionó que los ejercicios de control intensificado se realizan desde el año 2011 como una iniciativa promovida por esta Unidad, la cual obedece a implementación de buenas prácticas en el cumplimiento de los Estándares Internacionales del GAFI sobre la prevención y lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, los cuales definen la obligación a los países de contar con



medidas establecidas para detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, incluyendo a través de un sistema de declaración y esto aplica para la red de países a nivel mundial.

- ***La Ley N° 8446 que aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, establece el cumplimiento de las medidas de detección y vigilancia de movimientos transfronterizos de dinero en efectivo, instrumentos negociables al portador y otros movimientos relevantes de valores.***
- ***La Ley N° 8557 aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción haciendo el llamamiento a los Estados para que apliquen medidas viables para detectar y vigilar el movimiento transfronterizo de efectivo y de títulos negociables pertinentes.***
- ***La Ley N° 8302 Aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, estableciendo al igual que las anteriores, la necesidad de aplicar medidas para detectar y vigilar el movimiento transfronterizo de efectivo y de títulos.***

La lucha contra los delitos de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo es crucial enfrentarlos de manera conjunta entre las instituciones que conforman el Sistema Anti-lavado del país para garantizar la integridad del sistema financiero y que el país se establezca como una plaza para el desarrollo de negocios responsables y seguros, libre de capitales ilícitos.

Contacto:

Sergio Rodríguez Fernández, Director General del Instituto Costarricense sobre Droga

Teléfono: 2527-6400

Correo electrónico: srodriguez@icd.go.cr

